

oponerse a la escisión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del tercer anuncio de escisión, en los términos previstos en los Artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 21 de febrero de 2004.—D. Juan Miguel Poyatos Díaz, Secretario de la Sociedad escindida y de la Sociedad beneficiaria de nueva creación.—6.545. 1.ª 24-2-2004

CAMPOLARA INVERSIONES INMOBILIARIAS, S. A.

Convocatoria de Junta General

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Ordinaria para el próximo día 26 de marzo, a las veinte horas, en primera convocatoria, y a las veinte horas treinta minutos, en segunda convocatoria, en el domicilio social, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, si procede, aprobación de las cuentas anuales del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2003, y censura de la gestión social.

Segundo.—Informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Cuarto.—Redacción y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar que cualquier accionista que lo desee tiene a su disposición, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a aprobación, o puede solicitarlos, en cuyo caso se le enviarán de forma inmediata y gratuita.

Burgos, 13 de febrero de 2004.—Por el Consejo de Administración, Carlos Ortega.—5.699.

CARGO SUR, S. A. (Sociedad absorbente)

IMPORTACIONES CANTABRIA, S. L. U. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales Extraordinarias de dichas sociedades, celebradas el día 31 de diciembre de 2003, acordaron y aprobaron, por unanimidad, además de los respectivos Balances de fusión, cerrados a 31 de diciembre de 2003, la fusión de «Cargo Sur, Sociedad Anónima», como entidad absorbente y «Importaciones Cantabria, Sociedad Limitada Unipersonal», como entidad absorbida, con disolución sin liquidación de la compañía absorbida, y transmisión en bloque a título universal de todo su patrimonio a la absorbente «Cargo Sur, Sociedad Anónima», sin que proceda a ampliar su capital al ser titular del 100 por 100 de las acciones de la absorbida, las cuales serán amortizadas.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados conforme el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 16 de enero de 2004.

Las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán realizadas por cuenta de la absorbente a efectos contables a partir del día 1 de enero de 2004.

A los efectos de los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar:

a) El derecho que asiste a los accionistas y acreedores de la sociedad absorbente y de la absorbida de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión de las sociedades.

b) El derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan durante el plazo de un mes, contado a partir del último anuncio de fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 19 de enero de 2004.—Don Ignacio Cazalilla Pancorbo, Administrador de ambas sociedades.—5.920. 1.ª 24-2-2004

CENTROLID, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la entidad «Centrolid, Sociedad Anónima», se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de esta entidad, que se celebrará en la sala de reuniones de Centrolid, Avda. del Euro, número 2, 3.ª pta., el día 18 de marzo de 2004, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación del Acta anterior.
Segundo.—Renovación de Cargos del Consejo de Administración.

Tercero.—Propuesta de Ampliación del Objeto Social y consiguiente modificación de Estatutos.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la formalización de los acuerdos adoptados y subsanación de los posibles errores.

Quinto.—Nombramiento de Interventores para la aprobación del Acta.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Valladolid, 5 de febrero de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Juan Carlos Sánchez-Valencia Díez.—5.752.

COLEGIO GUADALAVIAR, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración del Colegio Guadalaviar, Sociedad Anónima, celebrado el 4 de febrero de 2004, convoca Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la sociedad, avenida Blasco Ibáñez, número 56, de Valencia, el día 23 de marzo de 2004 a las diecinueve horas treinta minutos, en primera y única convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la Gestión Social.

Segundo.—Aprobación de las Cuentas de la sociedad del ejercicio cerrado el 31 de diciembre del 2003.

Tercero.—Aplicación de los Resultados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Valencia, 4 de febrero de 2004.—La Secretaria del Consejo de Administración, Rafaela Alonso.—6.208.

COMERCIAL BOLSER, S. A. (Sociedad escindida)

COMERCIAL BOLSER, S. L. BAOBABONDI 2003, S. L. (Sociedades beneficiarias)

La Junta general extraordinaria de accionistas de la compañía «Comercial Bolser, Sociedad Anónima», celebrada con el carácter de universal en fecha 25 de septiembre de 2003, adoptó, por unanimidad, el acuerdo de escisión total de «Comercial Bolser, Sociedad Anónima», con división de su patrimonio en dos partes, transmitiéndose una parte a la compañía «Comercial Bolser, Sociedad Limitada», sociedad de nueva creación que sucede en la denominación social a la escindida (artículo 418.2 RRM) y la otra parte a la compañía «Baobabondi, 2003 Sociedad Limitada», también de nueva creación, sociedades beneficiarias que se subrogan en todos los derechos y obligaciones de aquélla, con disolución sin liquidación de la sociedad escindida, todo ello en los términos del proyecto de escisión, de fecha 2 de septiembre de 2003. De conformidad con lo establecido en los artículos 242, 243, 254

y concordantes de la LSA, se hace constar de forma expresa el derecho que corresponde a todos los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de Escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos y con los efectos legalmente previstos en los artículos 166, 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 30 de enero de 2004.—Los administradores mancomunados, don José María Galcerán Ribera y doña María Pilar Galcerán Ribera.—5.673. 2.ª 24-2-2004

COMERCIAL HIT, S. A.

La Junta General extraordinaria universal de socios, celebrada el día 14 de noviembre de 2003, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente Balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Total Activo	0,00
Pasivo:	
Capital	260.539,13
Resultados negativos ejercicios anteriores	-419,67
Pérdidas	-260.119,46
Total Pasivo	0,00

Barcelona, 14 de noviembre de 2003.—El Liquidador, Vicente López Mourelo.—5.777.

COMPAÑÍA CULTURAL DEL VALLES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se comunica a los efectos previstos en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas que el Consejo de Administración de la sociedad, en uso de las facultades delegadas por la Junta General en su sesión celebrada el día 11 de febrero de 2004, acordó aumentar el capital social en la suma de 901.500,00 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 150.000 acciones al portador, de la serie A, de valor nominal cada una de ellas, 6,01 euros, numeradas del 511.601 al 661.600, inclusive, de iguales derechos y características que las actualmente circulantes.

Los accionistas podrán hacer uso de su derecho de suscripción preferente durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación de este anuncio. Las acciones no suscritas serán ofrecidas por el Consejo de Administración a personas ajenas a la sociedad hasta el día 1 de diciembre de 2004.

Barcelona, 11 de febrero de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración.—Josep Elias Burés.—6.190.

COMPAÑÍA INMOBILIARIA AHORRO HOGAR, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 18 de marzo de 2004, a las doce horas, en su domicilio social, en primera convocatoria, y el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.

Segundo.—Presentación para la aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio del 2003.

Tercero.—Informe de los Administradores.

Cuarto.—Acuerdo sobre la disolución, liquidación y extinción de la sociedad.

Quinto.—Nombramiento de Liquidadores.
Sexto.—Ruegos y preguntas.

Los documentos contables estarán disponibles ocho días antes de la Junta, para su examen, en el mismo lugar de la celebración de la misma.

Madrid, 16 de febrero de 2004.—El Administrador solidario, Miguel de Miguel Gómez.—5.678.

CONFECCIONES GUIJARRO, S. A.

La Sociedad Confecciones Guijarro, Sociedad Anónima ha acordado la reducción del capital social en la suma de 45.020,70 euros, para devolver aportaciones a los socios, quedando el capital reducido a la suma de 589.600 euros, representado por 268.000 acciones nominativas de 2,20 euros cada una.

Bilbao, 30 de diciembre de 2003.—Gabriel Guijarro Corraleche, Secretario del Consejo de Administración.—5.837.

CONSTRUCCIONES CEDEAL, S. A.

Acuerdo de disolución con liquidación

La Junta General Universal Extraordinaria de accionistas celebrada el 26 de Diciembre del 2.003, tomó por unanimidad el siguiente acuerdo:

1.º Se adopta por unanimidad el acuerdo de disolución con liquidación de la Sociedad debido a la desaparición del régimen fiscal de Transparencia Fiscal aplicable a la Sociedad, acogiéndose a lo dispuesto en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 46/2002, de 18 de Diciembre.

2.º Nombrar liquidador a D.Juan Fco. Tomé Alonso, mayor de edad, vecino del municipio de Cesuras (La Coruña), con domicilio en Trasanqueros, titular del D.N.I.: 32165776T.

En A Coruña, 10 de febrero de 2004.—V.º B.º, el Presidente.—El Secretario.—5.818.

CONSTRUCCIONES JUAN PEDRO MÉNDEZ, S. L.

(Sociedad absorbente)

PUERTYGÜÍMAR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE PROMOCIONES INMOBILIARIAS

(PUERTYGÜÍMAR, S. A.)

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Con fecha 31 de diciembre de 2003, las Juntas de accionistas de las sociedades Puertygüímar, Sociedad Anónima de Promociones Inmobiliarias «Puertygüímar, S.A.» (Sociedad unipersonal), y Construcciones Juan Pedro Méndez, S.L., acordaron la fusión de las mismas mediante la absorción de la primera por la última, conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife el 20 de noviembre de 2003.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión de las sociedades indicadas, así como que los acreedores podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 del TRLSA.

Santa Cruz de Tenerife, 10 de febrero de 2004.—El Administrador Solidario de Construcciones Juan Pedro Méndez, S.L., y el Administrador único de Puertygüímar, S.A.—5.693.

2.ª 24-2-2004

CONSTRUCCIÓN Y FINANCIACIÓN DE VIVIENDAS, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 22 de marzo de 2004, a las doce horas, en su domicilio social, en primera convocatoria, y el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.

Segundo.—Presentación para su aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio del 2003.

Tercero.—Informe de los Administradores.

Cuarto.—Acuerdo sobre la disolución, liquidación y extinción de la sociedad.

Quinto.—Nombramiento de Liquidadores.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Los documentos contables estarán disponibles ocho días antes de la Junta, para su examen, en el mismo lugar de la celebración de la misma.

Madrid, 16 de febrero de 2004.—La Presidenta del Consejo de Administración, María Ángeles Rodríguez Illanas.—5.677.

CONTRATAS Y SISTEMAS ECOLÓGICOS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en el domicilio social de la sociedad, sito en c/ Baixada del Miracle, número 2, de Tarragona, el día 18 de marzo a las 13:00 horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar veinticuatro horas después, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del informe de gestión de ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y aprobación en su caso, de la gestión social.

Tercero.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

Cuarto.—Aportación no dineraria de la rama de actividad dedicada al «Servicio de mantenimiento de interior denominado Hidrorent» o, en su caso, su venta a Hidrorent, S. L.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del Acta de la Reunión.

Se recuerda a los señores Accionistas el derecho que les corresponde a examinar en el domicilio social o pedir su entrega del informe de gestión, cuentas anuales y propuesta de aplicación del resultado.

Tarragona, 11 de febrero de 2004.—El administrador único, D. Carlos Gil Teixell.—5.782.

CHAMPER, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Liquidador único, convoca Junta general extraordinaria para el día 22 de marzo de 2004, a las doce horas, en el domicilio social, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Reactivación de la sociedad.

Segundo.—Transformación en sociedad limitada.

Martos, 16 de febrero de 2004.—El Liquidador, Francisco Montes Venzalá.—5.718.

D-MAIL IBERIA, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El Consejo de Administración de D-Mail Iberia, Sociedad Anónima, reunido el 26 de enero de 2004, decidió convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de dicha sociedad para el día 22 de marzo de 2004 a las doce horas en primera convocatoria, o el día 23 de marzo de 2004 a las doce horas en segunda convocatoria, en el despacho profesional de Consulting G.V.G., sito en la calle Lagasca 26 de Madrid, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del balance, cuentas de pérdidas y ganancias y memoria correspondiente al ejercicio 2003.

Segundo.—Propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2003.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.—Aportaciones de socios para compensar pérdidas.

Quinto.—Disolución liquidación de la sociedad.
Sexto.—Se procederá a la redacción y posterior lectura del acta de la sesión para su aprobación.

Madrid, 10 de febrero de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, don Máximo Pretelli.—6.224.

DOVA, S. A.

En la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada en el domicilio social el día 1 de Diciembre de 2003 se acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad aprobándose igualmente el siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones materiales	122.727,31
Administraciones Públicas	10.252,04
Tesorería	25.196,87
Inversiones financieras a corto plazo	14.319,76
Total Activo	172.495,98
Pasivo:	
Capital	218.371,74
Reservas	22.169,56
Pérdidas acumuladas	-68.045,32
Total Pasivo	172.495,98

Madrid, 15 de enero de 2004.—Doña María del Mar Medina Muro, Liquidadora.—5.736.

EMCARTOR, S. A.

Don Vicent Cardona Torres, Secretario Letrado de la sociedad «Emcartor, Sociedad Anónima», en cumplimiento del artículo 224.2 de la Ley de Sociedades Anónimas. Comunica el siguiente acuerdo tomado en Junta universal de accionistas celebrada el día 1 de noviembre de 2003.

Acuerdos de la Junta universal

1.º Proceder a la transformación de la sociedad «Emcartor, Sociedad Anónima» en sociedad de responsabilidad limitada.

2.º Aprobar provisionalmente el Balance de la sociedad cerrado el día anterior a la celebración de la Junta, a los efectos de cumplimentar el artículo 224.2 de la Ley de Sociedades Anónimas y artículo 188.1.1.º de Reglamento del Registro Mercantil.

3.º Facultar a don Vicent Cardona Torres, para elevar a público estos acuerdos. Así como para cumplimentar todas las gestiones y trámites precisos, para llevar a buen fin la consecución de la trans-